



Ayuntamiento  
**Utrera**



## DECRETO DE TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0321021		
		Código DIR3: LA0001326 - OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIDAD		
	Usuario Origen	ljrodriguezperez		
	Tema	SAC414 PARTICIPACION. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	Expediente	2022/041422000004
	Asunto	DECRETO ACLARATORIO		

Visto Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 6458, de fecha 28 de noviembre de 2022, por el que se resuelve para la Línea estratégica 10 (Participación Ciudadana), Líneas de subvenciones 1 y 2, correspondientes a la Convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para los ejercicios 2022 y 2023, el Listado de solicitudes provisionalmente aceptadas, con indicación de las subsanaciones a realizar (identificadas mediante un sistema de códigos de subsanación), si procede, así como las provisionalmente denegadas.

Considerando que la Línea estratégica 10 (Participación Ciudadana) contiene dos líneas de subvenciones diferenciadas, LS1 de Subvenciones para el desarrollo de actividades de proyección, difusión y mantenimiento de las sedes sociales de las federaciones y asociaciones de vecinos, y LS2 de Subvenciones para proyectos que fomenten la participación ciudadana, se considera necesario fijar los siguientes criterios en virtud de los cuales las entidades beneficiarias deben proceder a la subsanación de solicitudes:

1º.- Los Anuncios de solicitudes provisionalmente admitidas y excluidas que habrán de ser publicados en el Tablón de anuncios electrónico deberán formularse de forma independiente, según Línea de subvención; y especificarse de forma clara e inequívoca la Línea estratégica y la de subvención a las cuales afecta.

2º.- Los documentos requeridos a las entidades interesadas habrán de ser presentados en modelo de solicitud genérica, y en el apartado "SOLICITA" de la misma, deberá especificarse la Línea estratégica y la Línea de subvención a que se refiere.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 - Fax 955861915**

CSV: 07E600280AC200R2H3W0N3B4B3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600280AC200R2H3W0N3B4B3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

ANTONIO VILLALBA JIMENEZ-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD - 29/11/2022  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/11/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2022 11:28:55

EXPEDIENTE :: 2022041422000004  
Fecha: 21/09/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



3°.- En el caso de que hubieran de subsanarse varias Líneas de subvención, la documentación requerida, según los códigos de subsanación, deberá registrarse tantas veces como Líneas de subvención hayan que subsanarse.

4°.- Las aclaraciones anteriores deberán incorporarse a los Anuncios de exposición públicos que se habrán de publicarse a través de portal web.

Por todo lo expuesto, es por lo que **VENGO EN RESOLVER:**

**Primero.- APROBAR** las aclaraciones indicadas en la parte dispositiva anterior con la finalidad de dinamizar el trámite de subsanación de solicitudes por parte de las entidades beneficiarias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva 2022-2023, basado en el sistema de códigos de subsanación.

**Segundo.- INCORPORAR** las citadas aclaraciones a los Anuncios que habrán de publicarse en el Tablón de anuncios electrónico municipal, para general conocimiento.

**Tercero.- Dar** traslado de la presente Resolución a la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, a los efectos oportunos.

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600280AC200R2H3W0N3B4B3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

ANTONIO VILLALBA JIMENEZ-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD - 29/11/2022  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/11/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2022 11:28:55

EXPEDIENTE :: 2022041422000004  
Fecha: 21/09/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600280AC200R2H3W0N3B4B3